

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN PRIMERA

Secretaría: Sr. López Mora

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quien tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por Don ALFONSO HERNANDEZ PARDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra indemnización por jubilación sobre resolución del C.G.P.J. de 29 de noviembre y 31 de agosto de 1989 a cuyo pleito a correspondido el número 1/354/90.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 23 de febrero de 1990.-El Secretario.-4.090-E.

★

El Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección número 1, hace saber:

Que por don LUIS FERNANDEZ LLEBREZ Y DEL REY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/87/1988, contra resolución expresa del Ministerio de Sanidad y Consumo, de fecha 11-12-1989, sobre reclamación de indemnización.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de marzo de 1990.-El Secretario.-4.563-E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

12.273.-MARINA DE URDIALES, SOCIEDAD ANONIMA, actualmente en paradero desconocido, se hace saber que por providencia dictada por esta Sala, en fecha 16-1-1990, se ha acordado archivar el

recurso contencioso-administrativo interpuesto por la citada Entidad, al no nombrar la misma Letrado o Procurador que le represente.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de enero de 1990.-La Secretaria, Gloria Sancho.-8.403-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

19.988.-PESA ELECTRONICA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ente público RTVE, resolución tácita del Director general de RTVE de fecha 27-3-1989, sobre penalizaciones en expediente de contratación número 380/1979, sobre suministro de materiales.-9.199-E.

100.072.-Don FRANCISCO ROMERO LOPEZ contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 1-2-1990, desestimatoria del recurso de reposición de otra de fecha 11-7-1988, por la que se impuso al recurrente multa por infracción del actual Reglamento de Espectáculos Taurinos.-9.198-E.

100.088.-COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LAS PALMAS contra resolución del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales, desestimatoria presunta, por silencio administrativo, del acuerdo del Consejo General de fecha 11-2-1989, que aprobaba la entrada en vigor de los Estatutos Generales del Consejo.-9.200-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de julio de 1990.-La Secretaria, Gloria Sancho.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

19.917.-Don MOUDOU DIENG contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 2-8-1989, sobre denegación de condición de refugiado.-9.201-E.

100.075.-Don SANTIAGO GARCIA DE OLALLA Y DE AYGUAVIVES y otros contra resolución del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, desestimatoria presunta, por silencio administrativo, de los recursos de reposición interpuestos en fecha 1-3-1990, contra los acuerdos adoptados por la Asamblea general de dicho Organismo de fecha

19-2-1983, por los que se actualizó el importe de los impresos de los certificados médicos.-9.202-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de julio de 1990.-La Secretaria, Gloria Sancho.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

100.151.-Doña ANA ISABEL CARBONE BENEIT contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 11-6-1990, sobre modificación de concurso de traslado de 4-5-1989 y cese de la recurrente como Secretaria de la Mancomunidad de los 150 pueblos de la tierra de Soria.-9.203-E.

100.187.-Don RIDHA EL BAROUNI contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 25-4-1990, sobre denegación de la condición de refugiado.-9.205-E.

100.192.-Don JORGE MUÑOZ MONTEVERDE contra resolución del Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía, de fecha 23-4-1990, desestimatoria del recurso de reposición de otra de fecha 4-7-1989, por medio de la cual se acordó la expulsión del territorio nacional al recurrente.-9.204-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de julio de 1990.-La Secretaria, Gloria Sancho.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

207.236.-COMPAÑIA MERCANTIL ANTONIO BARBADILLO, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 21-11-1989, sobre procedimiento de apremio, Vocalía Tercera, Sala Primera, R. G. 2.088-1-1988, R. S. 449-1989.-8.430-E.

207.238.-A. P. AMORTIGUADORES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 31-3-1989, sobre desgravación fiscal a la exportación.-8.428-E.

207.240.-COMPAÑIA DACSA, MAICERIAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda

(TEAC) de fecha 11-12-1989, sobre ejecución de avales.-8.431-E.

207.242.-DEUTZ DITER, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 4-4-1990, sobre liquidación del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados. Vocalía Cuarta, Sala Segunda. Transmisiones Patrimoniales. R. G. 4.425-1989. R. S. 37-1990.-8.429-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de junio de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

207.185.-VIAJES CONDE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 2 de julio de 1990.-La Secretaria. 9.051-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

319.246.-Don ABDELLAH ALSA CALIO, contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre solicitud de pensión.-8.174-E.

319.924.-Don RAFAEL DIAZ-REGANON MUÑOZ, contra Resolución del Ministerio de Justicia sobre asimilación de trienios reconocidos.-8.173-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de junio de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

320.250.-Doña ROSALINA CABERO MARIN, contra Resolución del Ministerio de Defensa e Interior sobre ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de junio de 1990.-El Secretario. 8.241-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

320.617.-Don ANTONIO CARCELES CABALLERO, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre revalorización de pensión.-8.452-E.

320.618.-Doña MARIA NIEVES DIAZ MUÑOZ, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre haberes pasivos.-8.453-E.

320.619.-Don MIGUEL MATAMOROS BOFILL, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre pensión de la Ley 37/1984.-8.454-E.

320.620.-Don JUAN SUBIRA GONZALEZ, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre pensión de la Ley 37/1984.-8.451-E.

320.621.-Don RAMON NAVARRO GARCIA, contra Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre situación de excedencia voluntaria en actividad secundaria.-8.450-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de junio de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

320.628.-Don ANTONIO NAVARRO FENECH, contra resolución del Ministerio de Justicia.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de junio de 1990.-El Secretario. 8.598-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

320.627.-Don JUAN ANTONIO VALVERDE LUNA, contra Resolución del Ministerio del Interior sobre sanción de separación del servicio.-8.599-E.

320.631.-Don JESUS SALVADOR PEREZ PEREZ, contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro.-8.602-E.

320.633.-Don MANUEL JOSE MONTES DE UNDAEYIA, contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre indemnización por residencia eventual.-8.601-E.

320.634.-Don ANTONIO PASTOR FONT, contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre abono de indemnización por residencia eventual durante la realización de curso.-8.600-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de junio de 1990.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

320.242.-Don JUAN GARAY UNIBASO, contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre concesión de indemnización por residencia eventual.-8.603-E.

320.457.-Don JOSE ANTONIO BARRERO RUBIALES, contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre solicitud de empleo de Sargento.-8.604-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de julio de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

320.653.-Don ELADIO SANMILLAN SANTOS, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre actualización de trienios.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de julio de 1990.-El Secretario. 8.605-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

320.557.-Doña MAGDALENA ROMERO PEÑAS, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo.-8.844-E.

320.667.-Don MARTIN SILVO DE LA IGLESIA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre beneficios de la Ley 37/1984.-843-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de julio de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

319.882.-Don RAFAEL GARCIA GONZAGA, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso.-9.050-E.

320.650.-Don FEDERICO VICENTE GONZALEZ NAVARRO y otros, contra resolución del Ministe-

rio del Interior, sobre reclamación de indemnización.-9.049-E.

320.683.-Doña ANA MARIA SANCHEZ FLORES contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre integración de funcionario de carrera en el Cuerpo de Profesores Especiales.-8.977-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de julio de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

318.009.-Don JULIAN SANCHEZ RAMOS contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre el artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11-3.-8.845-E.

318.118.-Don ALFREDO VALDIVIESO GANGO-TENA contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre construcción dentro de la zona de seguridad del aeródromo militar de Lanzarote.-8.846-E.

318.449.-Doña JOSEFA ARRATE PEÑA contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Especiales de Escuela de Maestría Industrial.-8.847-E.

318.539.-Doña MARIA MANUELA ALONSO MARCOS contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) sobre pensión de jubilación.-8.848-E.

318.549.-Doña MARIA RUIZ ANDRES contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concurso de trasladados.-8.849-E.

318.564.-Don BERNARDINO VAQUERO GOMEZ y dos más contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-8.850-E.

318.578.-Don JUAN JOSE REBOLLO LIMON contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre el artículo 20 de la Ley 5/1976.-8.851-E.

318.588.-Don GENARO CARREÑO ARTIÑANO contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-8.852-E.

318.608.-Don CASIMIRO MONEO MELCHOR contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-8.853-E.

318.639.-Don TOMAS PEREZ DE IRIARTE IRISCO contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-8.854-E.

318.648.-Don VICTORIANO GARCIA ARRIBAS contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-8.855-E.

318.649.-Don HONORATO FUENTES RUIZ contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-8.856-E.

318.679.-Doña MILAGROS LAZARO RABADAN contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre cobertura baremada de puestos de trabajo del Instituto Nacional de la Salud.-8.857-E.

318.688.-Don JOSE LUIS RUBIO GALICIA contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) sobre actualización de trienios.-8.858-E.

318.699.-UNION SINDICAL DE INSPECTORES TECNICOS DE EDUCACION contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre designación de puestos de trabajo de libre designación de Inspectores.-8.859-E.

318.708.-Don FERNANDO MENA DE PERALTA contra Resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones sobre relación de puestos de trabajo en la Agencia Nacional de Tabaco.-8.860-E.

318.709.-Don NORBERTO CORRALO ANAYA contra Resolución del Ministerio de Agricultura,

Pesca y Alimentación sobre complementos.-8.864-E.

318.754.-Don LUCIO BARQUIN LOPEZ contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre percepción de haberes.-8.863-E.

318.809.-Don JUAN ANTONIO FERNANDEZ CALZADA contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-8.862-E.

318.818.-Don GONZALO GONZALEZ VARGAS contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre nombramiento como Jefe de Negociado, escala C, en Burgos.-8.861-E.

318.879.-Don LUIS MARES FELIU y don JOSE MARIA LOPEZ DAVILA contra Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre compatibilidades.-8.865-E.

319.098.-Don JOSE GARZON NIETO contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) sobre reconocimiento de trienios.-8.866-E.

319.139.-Don FELIPE ESTEVEZ BAZ contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-8.867-E.

319.164.-Doña MARIA PILAR ANTONIO CELEMIN contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concurso de traslado de Profesores de EGB de 21-3-1988.-8.868-E.

319.168.-Don MOISES GONZALEZ GARCIA contra Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre declaración de situación de excedente voluntario como Ayudante de Cirugía del Servicio Andaluz de la Salud.-8.869-E.

319.199.-Don TOMAS HERNANDEZ VELASCO contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre pase a la situación de reserva activa.-8.870-E.

319.248.-Don GUMERSINDO PEINADO DE MORA contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) sobre beneficios de la Ley 37/1984.-8.871-E.

319.269.-Don MARIANO CASQUERO GANGOSO contra Resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales, Escala de Clasificación y Reparto.-8.878-E.

319.289.-Don MARCELINO HERRANZ MENESES contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre percepción de haberes.-8.877-E.

319.394.-Don JOSE CARLOS MANUEL AGUIRRE REDONDO contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre pase a la situación de retiro.-8.876-E.

319.468.-Don LUIS BELMONTE AYALA contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre reconocimiento de derechos y servicios prestados.-8.875-E.

319.488.-Don EUSEBIO CASILLAS CASILLAS contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre abono de retribuciones complementarias.-8.874-E.

319.489.-Don ANDRES MEDINA TORRES contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre abono de retribuciones.-8.873-E.

319.679.-Don MIGUEL REMON CRESPO contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre continuación en el servicio activo hasta el retiro.-8.872-E.

319.778.-Don FRANCISCO FEROVELLE TOLEDO contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre derechos adquiridos.-8.882-E.

319.864.-Don MANUEL DOMINGUEZ AGUIRRE contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre abono de retribuciones complementarias.-8.881-E.

319.909.-Doña MARIA ROSA ESCUDERO GIL contra Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre situación de excedencia voluntaria.-8.880-E.

320.388.-Doña ARACELI VALERO DURAN y dos más contra Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre nombramiento como funcionarios de carrera de Organismos autónomos del Ministerio para las Administraciones Públicas.-8.879-E.

320.693.-Don PABLO DUEÑAS SANCHEZ contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre pase a situación reserva transitoria.-9.211-E.

320.694.-Don FRANCISCO L. MADARIAGA GIL contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre fijación de cupo para el pase voluntario a la situación de reserva transitoria.-9.208-E.

320.698.-Don JOSE FRANCISCO CABALLERO GOMEZ contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre fijación de cupo para el pase voluntario a la reserva transitoria.-9.209-E.

320.703.-Don PABLO PRIETO PEREZ contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono incentivo en cuantía señalada para empleo Suboficial.-9.210-E.

320.713.-Don JESUS ANTONIO DE TERESA FEO contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre pase a situación de reserva transitoria.-9.212-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de julio de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos y ampliación de recurso contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

320.690.-Don ALFONSO ALBERTO SOARES RUIZ contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso.-9.227-E.

320.691.-Don RAFAEL MIRA TORREGROSA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de indemnización por rescisión eventual durante la realización de curso.-9.228-E.

320.710.-Don ARMANDO MARTINEZ DIAZ y otros contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso.-9.226-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de julio de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

317.983.-AUDIECO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre incumplimiento contractual.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de julio de 1990.-El Secretario.-9.229-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

320.714.-Don ELIECER ALVAREZ PANERA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre convocatoria pública para proveer puestos de trabajo de libre designación.-9.234-E.

320.720.-Don JOSE SEGURADO PEÑOS contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso.-9.233-E.

- 320.728.-Doña MARIA FRANCISCA MESONERO CARRERA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre integración en el Cuerpo de Profesores Especiales.-9.231-E.
- 320.729.-Don JUAN IGNACIO ALVAREZ PAREDES contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre reconocimiento de compatibilidades.-9.230-E.
- 320.738.-Don FRANCISCO JAVIER TABOADA LAZO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre nombramiento de Alférez alumno del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.-9.232-E.
- 320.743.-Don JULIO RICARDO VICENTE Y NIETO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre compatibilidad.-9.236-E.
- 320.753.-Don ANTONIO FERRERA MANZANERO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre beneficios Ley 37/1984.-9.235-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de julio de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 320.704.-Don SEBASTIAN ALCAIDE MOLINA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reclamación de indemnización por funcionamiento de la Administración de Justicia.-9.242-E.
- 320.724.-Don JULIO VALCARCEL OBELLEIRO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro.-9.238-E.
- 320.730.-Don CAYETANO ALVAREZ CAPILLA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre desahucio administrativo.-9.241-E.
- 320.747.-Don VICTOR GARCIA RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo.-9.237-E.
- 320.757.-Don VICENTE SORIANO PELLICER contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre beneficios Ley 37/1984.-9.232-E.
- 320.767.-Don RAFAEL TORRE INIGO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre nombramiento de Alférez alumno del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.-9.240-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de julio de 1990.-El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 49.153.-HOTEL RITZ, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 19-3-1990, estimando, en parte, la alzada interpuesta contra la anterior Resolución de 11-5-1988, de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sobre Acta número

4.560/1987, imposición de sanción de 195.000 pesetas.-8.468-E.

- 49.154.-BANCO DE SANTANDER contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 15-3-1990, sobre sanción.-8.467-E.
- 49.178.-MONTAJES TUBERIA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 18-4-1990, sobre sanción por presunta infracción a los artículos 4.2, c), y 68, c) del Estatuto de los Trabajadores.-8.466-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de junio de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 49.135.-STONE COURT SHIPPING, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por silencio administrativo, sobre solicitud de indemnización por el hundimiento del buque «Pahnton».-8.470-E.
- 49.151.-ELCHE COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Director general de Telecomunicaciones de fecha 4-4-1990 (expediente sancionador CI/S 957/90), por la que se ordena cese de la actividad de video comunitario, y contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto.-8.469-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de junio de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 49.144.-Doña CONSUELO CARBALLEIRA GUERRA y don ALBERTO ALER MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por silencio administrativo, sobre ocupación por los servicios provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social de todos los pisos sitos en inmueble de La Coruña.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de junio de 1990.-El Secretario. 8.472-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 49.181.-Don ANTONIO JIMENEZ BERMUDEZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y

Seguridad Social de fecha 10-3-1990, sobre inadmisibilidad del recurso de revisión interpuesto contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Córdoba de fecha 10-4-1985.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de junio de 1990.-El Secretario. 8.784-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 49.168.-AGROMAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 15-3-1990, desestimando el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de Santander, sobre sanción de 500.000 pesetas.-8.406-E.
- 100.086.-GRAN CASINO CASTELLANO, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 11-7-1989, sobre adjudicación de un casino de juego en cada una de las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja.-8.405-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de junio de 1990.-La Secretaria, Gloria Sancho.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 49.191.-CENTRO ESPAÑOL DE LA COMUNICACION E IMAGEN, SOCIEDAD ANONIMA (CECISA) contra Ordenes dictadas por el Ministerio de Cultura con fecha 21-9-1989 («Boletín Oficial del Estado» de 4-10-1989), así como contra el Real Decreto 287/1989 («Boletín Oficial del Estado» de 25-3-1989), creado a efectos de desarrollo del artículo 21 de la Ley 22/1987, de noviembre, de Propiedad Industrial.-8.788-E.
- 49.201.-ROYAL MAGALLUF, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 19-3-1990, expediente número 7.854/1989-RL, confirmatoria del acta número 1.182/1988, por la que se impone una sanción por infracción de 600.000 pesetas.-8.786-E.
- 49.203.-PATRONATO DE CASAS MILITARES contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 31-5-1989, por la que se denegaba la condonación del recargo por mora en la liquidación de cuotas correspondientes al mes de enero de 1986, por importe de 655.944 pesetas.-8.787-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de junio de 1990.-El Secretario.